

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

DECRETO

Visto lo dispuesto en el artículo 4.1 a), d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que confiere a los Ayuntamientos la potestad de autoorganización. Teniendo en cuenta el artículo 21, apartados 1 a), 2 y 3 del mismo texto legal, el artículo 24.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que señala que corresponde al Alcalde la organización de los servicios administrativos de la Corporación y artículos 41.2, 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, esta Alcaldía-Presidencia y con el objeto de que la actuación administrativa se adecúe a principios de racionalidad y eficacia

Visto el Decreto de Alcaldía número 4907/2019 de fecha 1 de octubre

RESUELVE

Modificar el Decreto de Alcaldía número 4907/2019 de 1 de octubre, en el siguiente sentido, manteniéndose en todos sus términos en lo no dispuesto en la presente resolución:

PRIMERO.-Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde, y miembros de la Junta de Gobierno Local que la constituirán junto con este alcalde que la presidirá:

MÓNICA CARAZO GÓMEZ, primera teniente de Alcalde-Vicealcaldesa.

AIDA CASTILLEJO PARRILLA, segunda teniente de Alcalde

PILAR ALONSO GARCÍA, tercera teniente de Alcalde

JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ, cuarto teniente de Alcalde

MARIA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ, quinta teniente de Alcalde

VANESA MILLÁN BUITRAGO, sexta teniente de Alcalde

ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA, séptima teniente de Alcalde

SEGUNDO.-Nombrar a Mónica Carazo Gómez, Concejala Delegada de Deportes, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

TERCERO.- Nombrar a Aída Castillejo Parrilla, Coordinadora del Área de Ciudadanía y Concejala Delegada de Cultura y Fiestas, con la competencia de Turismo, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

CUARTO.-Nombrar a Pilar Alonso García, Coordinadora del Área de Ciudad Sostenible y Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, delegándole las competencias relativas a las materias referidas



QUINTO.- Nombrar a M^a Luisa Pérez González Coordinadora del Área de Cohesión Social, Concejala Delegada de Bienestar Social , Concejala Delegada de Mayores y Concejala Delegada de Seguridad y Movilidad , delegándole las competencias relativas a las materias referidas

SEXTO.- Nombrar a Vanesa Millán Buitrago, Concejala Delegada de Transición Ecológica, delegándole las competencias relativas a las materias referidas.

SEPTIMO.- Nombrar a José Manuel Castro Fernández Coordinador del Área de Economía y Organización, Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio y Concejal Delegado de Organización y Función Pública, delegándole las competencias relativas a las materias referidas.

OCTAVO.- Nombrar a Luis Gabriel Altares del Cabo, Concejal Delegado de Innovación y Modernización, delegándole las competencias relativas a las materias referidas.

NOVENO.- Nombrar a José Luis Alfaro González, Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad y Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

DECIMO.- Nombrar a Elena Muñoz Echeverría, Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Empleo, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

UNDECIMO.- Nombrar a Alberto Cabeza Saco, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Barrios, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

DUODÉCIMO.- Nombrar a Carmen Rebollo Álvarez, Concejala Delegada de Salud Pública y Protección animal, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

DECIMOTERCERO.- Nombrar a Yasmin Manji Carro, Concejala Delegada de Feminismos y Diversidad, delegándole las competencias relativas a las materias referidas

DECIMOCUARTO.- Nombrar las siguientes Concejalías de Barrio:

BARRIO OESTE, José Luis Alfaro González

BARRIO CENTRO, Juan Manuel Callejas González de Mendoza

BARRIO ESTE, Amaya Gálvez Espinar

DECIMOQUINTO.- Disponer la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en los Tablones de anuncios municipales e intranet municipal, dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre. El presente Decreto entrará en vigor el día 13 de julio de 2020

En Rivas-Vaciamadrid, a 10 de julio de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. Silvia Gómez Merino